

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****11921** CASA PASTOR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 14 de noviembre de 2014 acordó la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y asimismo la reducción de capital de la sociedad resultante de la transformación en la cifra de 105.375 euros mediante la reducción de valor de todas las participaciones, modificando en consecuencia el artículo de los Estatutos sociales que resulten de la nueva redacción a consecuencia de la transformación de modo que el Capital social de la sociedad será de 7.500 euros dividido en 37.500 participaciones.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los socios.

Ceuta, 17 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A140058199-1**